

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 152 Miércoles 10 de agosto de 2011

Pág. 30743

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28697 PREFABRICADOS CABO DE PALOS, S.A.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 254/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Santiago Gómez Martínez contra la empresa Prefabricados Cabo de Palos, S.A, se ha dictado en el día de hoy, decreto por el que se declara al ejecutado Prefabricados Cabo de Palos, S.A., en situación de insolvencia técnica total por importe de 9.400 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 26 de julio de 2011.- Secretario Judicial, don Antonio Solano Barreto.

ID: A110060535-1